CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL BOYACA
CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Contratar la prestación de diez (10) servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en las áreas de Agroindustria, Ambiental, Agrícola Pecuaria, Administración, Seguridad Ocupacional y Bilingüismo, del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente" discriminados por áreas o lotes así:

LOTE 1	Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área de **Seguridad Ocupacional** del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente
LOTE 2 Y 3	Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área **Agroindustria** del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente
LOTE 4 Y 5	Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área **Agrícola** del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente
LOTE 6	Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área **Pecuaria** del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente
LOTE 7 Y 8	Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área de **Administración** del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente

LOTE 9	Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área de **Ambiental** del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente
LOTE 10	Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área de **Bilingüismo** del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Sogamoso, a los 27 días del mes de marzo de 2023.

Firmado digitalmente por RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Fecha: 2023.03.27 16:36:27 -05'00'

RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ

Vo.Bo. Yefer Hernán Robles Ávila, Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano Regional Boyacá

Proyectó: Sonia Marina Saavedra Cáceres, Profesional Gr. 03 Grupo de Apoyo Administrativo CEDEAGRO

Anexo: Estudio Previo